



### Resolución de concesión definitiva de beca de colaboración

**Primero:** Con fecha 06 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la preparación de la próxima edición del Especialista en Justicia Constitucional y otros postgrados del Área de Derecho Constitucional (BDNS Identif. 784347).

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 27 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.  
El Rector  
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021  
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente  
Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	2BXdCekpEr		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	03-10-2024 09:33:42		
 2BXdCekpEr			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**


<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	VICTORIA J. GONZÁLEZ MÉNDEZ
<b>NIF</b>	***8772**
<b>Puntuación:</b>	6,25 puntos
<b>Período disfrute</b>	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social (primeros días de octubre) hasta el día 20/12/2024
<b>Importe mensual</b> <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	458,67 €
<b>Horas semanales</b>	21,5 horas
<b>Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca</b>	02040R0025/422D/48001
<b>Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social</b>	02040R0025/422D/160
<b>Destino</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Toledo
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

<b>SUPLENTE</b>		
Nombre	NIF	Puntuación
	***XXXX**	XX,XX puntos
	***XXXX**	XX,XX puntos

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

<b>EXCLUIDOS/AS</b>		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
	***XXXX**	
	***XXXX**	

ID. DOCUMENTO	<b>2BXdCekpEr</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		03-10-2024 09:33:42	
 <b>2BXdCekpEr</b>			